

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS)

Nombre del Proyecto:	De lo Artesanal a lo Global - Innovación en el Sector Derivado de Lácteos en Ecuador
Número del Proyecto:	EC-L1299
Ubicación del Proyecto:	Ecuador
Agencia Ejecutora (AE):	FLORALP
Tipo de Operación:	Préstamo
Fecha de Publicación:	Noviembre, 2024

1. Información general del proyecto y descripción general del alcance de la revisión de BID Lab

La transacción consiste en un préstamo en favor de FLORALP (la "AE") cuyo objetivo es apoyar la expansión y desarrollo de FLORALP, mediante (i) la construcción de un centro logístico para la gestión de productos elaborados y semi elaborados, (ii) la tecnificación de los proveedores de leche pequeños y medianos para aumentar la productividad en finca, y (iii) el pilotaje de un programa de reducción de metano en la producción de leche por medio de adopción de nutrición animal innovativa para su mitigación. FLORALP planea expandir su capacidad de producción mediante la construcción de una nueva planta de recepción, empaque y logística. Esta instalación permitirá un monitoreo más riguroso del proceso de producción, mejoras en los procesos de empaque y mayor trazabilidad de sus productos.

La debida diligencia ambiental y social ("DDAS") de la transacción consistió en la evaluación de la documentación técnica, ambiental, de salud, seguridad y social presentada por la AE, y reunión virtual con el equipo gerencial.

2. Categorización ambiental y social y justificación

Es un proyecto de categoría B, según el Marco de Política Ambiental y Social del BID, porque puede tener riesgos e impactos ambientales y sociales ("AyS") específicos, localizados y limitados, que pueden evitarse o mitigarse mediante el cumplimiento de estándares de desempeño AyS generalmente reconocidos y buenas prácticas internacionales de la industria, ambientales, de salud y seguridad, tales como: i) condiciones laborales incluyendo la salud y seguridad en el trabajo ("SST") de los trabajadores; ii) generación de emisiones y residuos sólidos y líquidos; iii) gestión de materiales peligrosos, entre otros.

La DDAS indica que la transacción puede tener impactos, los cuales deben gestionarse de manera consistente con las siguientes Normas de Desempeño Ambiental y Social ("ND"): ND1 - Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales; ND2 - Trabajo y Condiciones Laborales; y ND3 - Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación. No se anticipa que apliquen ND4, ND5, ND6, ND7, ND8, ND9, ND10 ya que no se espera afectación a comunidades, ni adquisición de tierras, no impactos a biodiversidad o a poblaciones originarias o sitios de patrimonio cultural en el área del proyecto. La AE muestra buen gerenciamiento del tema de género. Sin en el futuro alguna de estas ND's fuese aplicable, se establecerá un plan de acción correspondiente.

3. Cumplimiento de las leyes y permisos nacionales ambientales y sociales:

Las operaciones de FLORALP siguen las normativas nacionales ambientales, sociales de Ecuador. Presentan reportes periódicos de monitoreo ambiental a las autoridades nacionales y regionales: GAD Imbabura (Gobierno Autónomo Descentralizado) y MAE (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador). Poseen Licencia Ambiental – Ibarra y Certificado Ambiental – Natabuela.

4. Contexto Ambiental y Social

La sede principal de la AE se encuentra en Imbabura, Cantón Ibarra, en la ecorregión Andina norte de Ecuador. El país sufre muchos sismos cada año por estar situado en el Cinturón de Fuego del Pacífico. El volcán Imbabura (4.609 metros de altura) es un estratovolcán inactivo en el norte de Ecuador. No ha

entrado en erupción desde hace unos 7.500 años, pero no se cree que esté extinto. En el área del proyecto no existe zonas boscosas primarias ni hábitats críticos. El proyecto del centro logístico está previsto de ejecutarse en el cantón de Urcuquí, Imbabura con productores que requieren maximizar la eficiencia de producción lechera en sus sistemas agropecuarios.

5. Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales y Medidas de Mitigación Propuestas

ND1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

Política: La AE posee una política ambiental, que debe ser actualizada para incluir las cuestiones sociales, laborales y de SST. Deberá ser comunicada, mediante capacitaciones, internamente a los empleados en el momento de la inducción y desplegada en las áreas comunes y externamente a las partes interesadas.

Identificación de Riesgos e Impactos: FLORALP ha desarrollado una matriz de gestión de impacto ambiental y efectúa seguimiento periódico que reporta a las entidades nacionales para determinar si el manejo AyS implica resultados positivos en un componente o si causan deterioro de este. La matriz general incluye riesgos (i) abióticos (calidad del aire, ruido, desechos no peligrosos y peligrosos, calidad de agua y de efluente, etc.); (ii) antrópicos (salud y seguridad en el trabajo, manejo de incendios, etc.); y (iii) bióticos que se consideran en nivel de sensibilidad baja. FLORALP opera en ecosistemas altamente intervenidos (agroecosistemas, viviendas) y sin vegetación original.

Programas de Gestión: FLORALP ha desarrollado programas de gestión para manejar los riesgos AyS identificados en la matriz de riesgos e impactos AyS, para así evitar, minimizar o reducir los riesgos e impactos identificados.

Capacidad y competencia organizativas: La AE ha nombrado una persona a cargo de Seguridad, Salud y Ambiente. También se ha nombrado un representante de la AE para relaciones comunitarias. FLORALP realiza capacitaciones sistemáticas sobre temas AyS (por ejemplo manejo de químicos, riesgo ergonómico, riesgo mecánico, uso y rotación de Elementos de Protección Personal (“EPP”), capacitación a brigadas de emergencia, enfermedades infecto-contagiosas, alcohol y drogas, plan de emergencia, manejo de desechos, primeros auxilios, etc.). Se hace seguimiento de las actividades de capacitación.

Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia: La AE ha adoptado protocolos de preparación y respuesta ante las diversas situaciones de emergencia que podrían presentarse durante las operaciones. Existe un Plan de Contingencias y simulacros periódicos documentados, efectuados con el Cuerpo de Bomberos del cantón Ibarra. Incluye revisión de sistemas de incendios, cartillas de información. El Plan también incluye potenciales emergencias en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (“PTAR”). FLORALP reporta que no contar con preparación y respuesta ante emergencias para las comunidades.

Participación de los actores sociales e Informes Periódicos a las Comunidades. La AE ha implementado un mecanismo formal de comunicación, con sus partes interesadas externas.

Mecanismo de quejas externo: La AE mantiene un buzón de quejas y sugerencias que permite a las comunidades realizar reclamaciones de manera anónima. El mecanismo de quejas ha sido difundido a las partes interesadas y se mantienen registros sobre las acciones tomadas por la AE para resolver las quejas.

Cadena de suministro: FLORALP realiza capacitación a pequeños y medianos agricultores proveedores, para asegurar la gestión sostenible de producción de leche bajo condiciones ambientales y sociales, adecuadas a las buenas prácticas internacionales. La AE posee una Certificación en Manejo de Predios Lecheros FLORALP. La AE posee un procedimiento para asegurar el bienestar animal en sus proveedores. Este se incluye talleres de capacitación de Fomento Ganadero sobre la Política FLORALP de Bienestar Animal. Realizan diseminación de tecnología en manejo de suelos, manejo de fisiología vegetal, y fertilización logrando eficiencias en el aprovechamiento de la pastura y su uso adecuado, evitando desperdicios. En los talleres, se releva la importancia del correcto manejo de las fuentes hídricas para conservar el recurso agua. Asimismo, FLORALP cuenta con un procedimiento de verificación de no trabajo infantil ni forzoso en sus proveedores.

Seguimiento y Evaluación: FLORALP ha implementado un Plan de Seguimiento del manejo AyS. El Plan es semestral y utiliza laboratorios externos que están acreditados por el Sistema de Acreditación

Ecuatoriano (SAE). La gerencia superior evalúa los resultados del Plan. Para seguimiento, la AE ha adoptado Indicadores Claves de Desempeño (KPI, por las siglas en inglés) que incorporan parámetros ambientales, de salud y seguridad ocupacional y sociales. Por ejemplo, accidentabilidad, kilogramos de residuos sólidos por m³ de leche, calidad de efluentes, emisiones de todo tipo, horas de uso de generadores, ruido, etc.

ND2 Trabajo y Condiciones Laborales

La AE cuenta con 283 trabajadores directos de los cuales 62 son mujeres. Se espera un crecimiento del 3% de trabajadores con la expansión del negocio. No existe discriminación por ningún motivo. En cuanto a género, se mantiene una política de igualdad en el trabajo y protección a la mujer. FLORALP posee un Reglamento Interno aprobado por el Ministerio de Trabajo para regular las condiciones laborales, requisitos, derechos, beneficios, obligaciones, prohibiciones, higiene y seguridad de todas las personas que laboran como trabajadores de FLORALP. La AE no ha tenido conflictos laborales. No poseen trabajadores migrantes.

Políticas y procedimientos de gestión laboral: La AE ha adoptado procedimientos de recursos humanos compatibles con la Ley Nacional de Trabajo. Realizan exámenes médicos anuales. El Reglamento Interno indica que FLORALP no acepta acoso sexual o laboral. No se acepta trabajo forzoso.

En cuanto a género, FLORALP cuenta con una política de discriminación y acoso y también una política de Selección y Contratación que detalla que el proceso no permite discriminación por género. Implementa una encuesta anual de Clima y Cultura, que incluye un apartado específico sobre acoso e igualdad en remuneraciones, promoción, capacitación en mujeres. Se hace seguimiento al plan de igualdad de género. FLORALP incluye desarrollo profesional para generar ocupación femenina en cargos directivos y ejecutivos.

Mecanismo de Quejas: La AE posee un mecanismo formal interno de quejas en el Reglamento Interno que garantiza las reclamaciones puedan presentarse de manera anónima. El mecanismo indica como se pueden presentar las quejas, así como la difusión de este mecanismo a todo el personal de FLORALP. Mantienen registros sobre las acciones tomadas por la AE.

Protección de la Fuerza Laboral: La edad mínima para trabajar en FLORALP es 18 años. La AE cuenta con un Código de Conducta con lineamientos claros sobre temas de trabajo infantil, trabajo forzado, etc., el mismo que es evaluado en la calificación de sus proveedores.

Salud y Seguridad en el Trabajo: La AE cuenta con un Plan de Gestión de SST y ha desarrollado una matriz específica para documentar los riesgos laborales. FLORALP posee todos los elementos para brindar un lugar de trabajo seguro a los trabajadores. Establece las condiciones sanitarias, higiene, y ambientales en los lugares de trabajo, procedimientos de uso de los EPP, vestimenta, prevención y protección contra incendios, procedimiento seguro de almacenamiento y manejo de productos químicos., entre otros. Cuentan con la experiencia y capacidades necesarias para dar cumplimiento y seguimiento a estas medidas. Poseen un dispensario de salud y profesional médico a cargo. La AE mantiene estadísticas de accidentes y presentara datos de LTIFR: lesiones por millón de horas trabajadas; LTISR: días perdidos por millón de horas trabajadas en los reportes anuales a BIB LAB.

Seguridad contra incendios: La AE cuenta con procedimientos de prevención de peligros de incendios y ejecuta simulacros, de acuerdo con el cronograma establecido. Cuentan con una brigada interna y realizan seguimiento de sistemas de incendios, simulacros, en colaboración con el Cuerpo de Bomberos local.

ND3 Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

Eficiencia energética: Se utiliza energía del sistema de red nacional y suplementan con energía autogenerada.

Consumo de agua: El agua utilizada por FLORALP es de pozo (precipitación anual promedio en el área es de 185mm) y poseen las licencias correspondientes para abstracción. El consumo de agua diario es de 77m³, se utiliza para generar vapor, sanitaria, limpieza de áreas de producción, e intercambio de temperatura.

Emisiones y Gases de Efecto Invernadero (GEI): FLORALP maneja 3 fuentes fijas de combustión para sus operaciones, dos calderos (ambos Columbia, de 40 BHP y 150 BHP) y un generador (Cummins, 75KVA). Utilizan una combinación de Diesel y Gas Licuado de Petróleo ("GLP"). Se llevan a cabo monitoreos semestrales para monitorear las emisiones de fuentes fijas (material particulado, óxido de nitrógeno, dióxido de azufre) y los GEI. En todos los casos se cumple con lo requerido por la ley nacional y se consideran como fuentes fijas no significativas al compararse al límite máximo de emisiones.

El combustible Diesel se almacena en tres tanques (3.900 galones) y el GLP en un depósito de 10m³. En ambos casos cumplen con las normas de seguridad requeridas, zona de contención, equipos y elementos para contención de derrames, extintores, ventilación.

Como parte de esta transacción, FLORALP esta implementará soluciones innovativas para enfrentar los desafíos ambientales y de cambio climático. Esto, mediante el desarrollo de Programa Piloto de Reducción de Emisiones de GEI que incorpore elementos para la disminución de emisiones de metano en la producción de leche. Por ejemplo, el uso de aditivos alimenticios en las fórmulas de alimentación para vacas lecheras que disminuyen emisiones de metano asociadas a la fermentación entérica.

Prevención de la Contaminación: FLORALP ha establecido un procedimiento de su Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS") para identificar los materiales peligrosos, e indicar su manejo, almacenamiento y la cadena de custodia. Posee 4 depósitos para el almacenamiento de productos químicos con ventilación natural. Poseen las hojas técnicas y seguridad de los productos en las áreas de almacén. Cuentan con equipos de contención apropiados, área de contención de derrames y sistemas contra incendios que son revisados por el Cuerpo de Bomberos del cantón Ibarra.

La AE cuenta con recipientes para residuos sólidos comunes y reciclables. Posee bodegas de desechos no peligrosos reciclables y orgánicos. La bodega de desechos peligrosos tiene compartimentos diferenciados, con fosa de contención de derrames, señalética y sistemas contra incendios. En ambos casos la disposición final de residuos es a través de gestores ambientales autorizados.

La refrigeración es con uso de amoníaco y la AE posee los sistemas de seguridad para uso, prevención y contención de emergencias.

Se hace seguimiento a los olores generados en las operaciones y actualmente se lleva un control de el pH de los biorreactores con el fin de minimizar la generación de olores. La AE mide el ruido interno y externo para evitar impactar a las comunidades. La AE cumple con los parámetros de ruido de la ley nacional.

Tratamiento de Efluentes: El efluente (4.1 litros/seg) proviene del área de producción. La PTAR de FLORALP usa el sistema GEM con dos fases de tratamiento, primario o fisicoquímico y otro secundario o biológico. El lodo es descartado como desecho orgánico y utilizado como fertilizante en terrenos agrícolas pues cuenta con análisis CRETIB (en Ecuador identifica las características de los materiales peligrosos: Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable, Biológico infeccioso) que determina y certifica que los lodos no contienen sustancias peligrosas. El efluente tratado, incluyendo aguas grises de servicios sanitarios, se descarga en alcantarillado municipal. No hay descarga a cuerpos de agua superficial. Se realiza monitoreos semestrales de calidad efluentes a través de laboratorios acreditados por la SAE (DBO, DQO, Sólidos suspendidos, sólidos totales, sulfatos, aceites y grasas, hidrocarburos totales de petróleo, fósforo total, pH, Temperatura y fenoles). Los resultados de calidad de los parámetros cumplen con lo requerido por la norma nacional para descarga en alcantarillas.

ND4 Salud, Seguridad y Protección de la Comunidad

La relación con las comunidades es cordial y la AE tiene asignado una persona para relaciones comunitarias.

ND5 Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

La implementación del modelo de negocio no implica adquisición de tierras, ni ocupación temporal de éstas. El terreno donde se llevará a cabo la construcción del Centro Logístico pertenece a FLORALP.

ND6 Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de Recursos Naturales Vivos

La implementación de los proyectos no implica afectación de biodiversidad.

ND7 Pueblos Indígenas

No se anticipa que la implementación de los proyectos impacte negativamente territorios de comunidades originarias.

ND8 Patrimonio Cultural

No se prevén impactos a patrimonio cultural.

ND9 Igualdad de Género

No se espera afectación a mujeres.

ND10 Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información

La AE ha identificado sus actores sociales externos y mantiene diálogos con las partes interesadas.

6. Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)

Para implementar plenamente las obligaciones del PASS de acuerdo con los requisitos de las Normas de Desempeño, cada uno de sus los elementos deben examinarse con la descripción específica en este RRAS para cada caso, donde se detallan los problemas y las medidas para evitarlos o mitigarlos.

No	Actividad	Entregable	Fecha de Entrega
ND1: Sistema de Gestión Ambiental y Social			
1.1	Desarrollar una Política Corporativa integral según lo requerido en la ND1	Política Corporativa alineada con los requerimientos de la ND1	Primer Desembolso ("D") + 120 días
1.2	Desarrollar el procedimiento para la preparación y respuesta ante emergencias ("PPRE") para las comunidades. Comunicar el PPRE a las comunidades, incluidas la capacitación y los simulacros.	PPRE Evidencia de Comunicación	D + 120 días
1.3	Actualizar los KPIs para incluir comunidades.	Reporte de KPIs	D + 120 días